

**BN Vital Operadora de Planes de
Pensiones Complementarias, S.A.**

**Estados Financieros y Notas
(Información no auditada)**

**Al trimestre finalizado en Diciembre del 2010
y el período terminado a Diciembre del 2009**


Índice de contenido

	Cuadro	Página
Balance de Situación	A	1
Estado de Resultados	B	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	C	3
Estado de Flujos de Efectivo	D	4
Notas a los Estados Financieros		5


BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Balance de Situación
Al 31 de diciembre de 2010
(Con cifras correspondientes de 2009)
(en colones sin céntimos)

	Notas	2010	2009
ACTIVO			
Disponibilidades	4	¢ 301.718.025	285.778.714
Inversiones en instrumentos financieros			
Instrumentos financieros del Banco Central de Costa Rica		268.923.750	1.764.994.695
Instrumentos financieros del sector público no financiero del país		6.727.066.228	4.878.029.807
Instrumentos financieros de entidades financieras del país públicas y privadas		42.517.202	48.031.095
Total inversiones en valores disponibles para la venta	5	7.038.507.180	6.691.055.596
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros			
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		148.305.445	107.031.573
Cuentas y comisiones por cobrar			
Comisiones por cobrar sobre rendimientos	14	252.040.598	302.789.724
Comisiones por cobrar sobre aportes	14	45.094.055	46.643.227
Comisiones por cobrar sobre saldo administrado	14	131.868.017	110.188.019
Cuentas por cobrar diversas		147.958.121	518.904.083
		576.960.791	978.525.053
Mobiliario y equipo, neto	6	509.998.856	339.763.285
Activos intangibles, neto	7	188.325.496	232.814.881
Impuesto sobre la renta diferido		33.724.146	37.709.647
Otros activos	8	570.581.443	163.635.374
TOTAL DE ACTIVOS		9.368.121.382	8.836.314.123
PASIVO			
Cuentas por pagar y gastos acumulados	10	336.592.678	349.386.458
Impuesto sobre la renta por pagar		358.776.515	619.796.494
Impuesto sobre la renta diferido		62.896.652	23.848.230
Provisiones		1.574.426.000	1.574.426.000
Otros pasivos	10	330.116.843	95.705.402
TOTAL DE PASIVO		2.662.808.688	2.663.162.583
PATRIMONIO			
Capital social		1.500.000.000	1.500.000.000
Aportes para incrementos de capital		1.721.565.505	1.939.902.113
Capital Mínimo de Funcionamiento, Operadoras de Pensiones Complementarias		1.773.359.504	1.555.022.896
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		1.298.575.646	1.125.587.372
Fondo de Capitalización Laboral		310.634.828	259.485.762
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias		164.149.030	169.949.762
Reserva legal	13	294.254.736	294.254.736
Utilidad acumulada ejercicios anteriores		922.124.583	1.059.718.479
Utilidad (Pérdida) del periodo		447.044.227	(149.687.504)
Ganancias (pérdidas) no realizadas		46.964.139	(26.059.180)
TOTAL DEL PATRIMONIO		6.705.312.694	6.173.151.540
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	9.368.121.382	8.836.314.123
CUENTAS DE ORDEN			
Activos de los fondos administrados		460.056.264.150	400.450.650.070
Bienes y valores en custodia por cuenta propia		8.730.712.348	7.398.200.488
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros		1.086.277.859	1.013.519.693
Cuentas Contingentes		91.939.742	95.204.673
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN	15	¢ 469.965.194.099	408.957.574.924


Lic. Hermes Alvarado Salas
Gerente General


Lic. José Luis Arias Zuñiga
Auditor Interno a.i.


C.P.I. William Sandi Arias
Jefe de Contabilidad

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estado de Resultados

Año terminado al 31 de diciembre de 2010

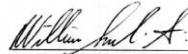
(Con cifras correspondientes de 2009)

(en colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos de operación			
Comisiones ordinarias sobre rendimientos	¢	2.235.999.894	3.353.555.181
Comisiones ordinarias sobre aportes		1.577.977.581	1.536.950.198
Comisiones ordinarias sobre saldo administrativo		1.341.212.199	1.102.946.660
Comisiones extraordinarias		24.724.030	10.849.272
Ingresos operacionales diversos		57.437.227	99.857.750
Total ingresos de operación	17	<u>5.237.350.931</u>	<u>6.104.159.061</u>
Gastos de operación			
Gastos de personal	18	3.299.026.697	2.653.705.036
Gastos generales	19	2.010.492.440	3.500.215.557
Comisiones del Sistema Centralizado de Recaudación		471.262.989	458.313.480
Otros gastos generales		1.539.229.451	3.041.902.077
Total gastos de operación		<u>5.309.519.137</u>	<u>6.153.920.593</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>(72.168.206)</u>	<u>(49.761.532)</u>
Ingresos financieros			
Intereses sobre inversiones propias		582.648.532	524.828.289
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		13.390.289	11.858.297
Ganancias por diferencias de cambios		310.493.306	226.368.275
Ganancia por negociación de instrumentos financieros		4.232.097	28.695.185
Total ingresos financieros		<u>910.764.224</u>	<u>791.750.046</u>
Gastos financieros			
Gastos por diferencias de cambio		376.833.039	214.353.600
Comisiones por otros servicios bancarios		19.758.662	7.577.928
Total gastos financieros		<u>396.591.701</u>	<u>221.931.528</u>
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		<u>442.004.317</u>	<u>520.056.986</u>
Otros ingresos y gastos			
Otros ingresos		413.331.289	125.071.809
Otros gastos		45.223.122	2.308.248
Total otros ingresos y gastos		<u>368.108.167</u>	<u>122.763.561</u>
UTILIDAD DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		810.112.484	642.820.547
Impuesto sobre la renta		363.068.257	792.508.051
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	¢	<u>447.044.227</u>	<u>(149.687.504)</u>


Lic. Hermes Alvarado Salas
Gerente General


Lic. José Luis Arias Zúñiga
Auditor Interno a.i.


C.P.F. William Sandi Arias
Jefe de Contabilidad


Las notas son parte integrante de los estados financieros.

(Continúa)


BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
 Año terminado al 31 de diciembre de 2010
 (Con cifras correspondientes de 2009)
 (en colones sin céntimos)

	Capital social	Aportes para incremento del capital	Capital mínimo de funcionamiento	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Utilidad (pérdida) del año	Minusvalía no realizada por valoración de inversiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008, reestructurado.	1.500.000.000	1.834.318.168	1.660.606.841	294.254.736	636.054.666	605.429.000	(239.386.468)	6.291.276.943
Traslado de utilidad del período anterior a utilidades acumuladas	-	-	-	-	605.429.000	(605.429.000)	-	-
Traslado del 50% de las utilidades del periodo anterior a los afiliados del ROP	-	-	-	-	(181.765.187)	-	-	(181.765.187)
Traslado a los aportes para incrementos de capital	-	105.583.946	(105.583.946)	-	-	-	-	-
Pérdida del año	-	-	-	-	-	(149.687.504)	-	(149.687.504)
Ajuste por cambio en el valor razonable de las inversiones	-	-	-	-	-	-	230.854.253	230.854.253
Ganancia neta en inversiones trasladadas al estado de resultados	-	-	-	-	-	-	(28.695.185)	(28.695.185)
Impuestos de renta diferido sobre la valoración de las inversiones	-	-	-	-	-	-	11.168.220	11.168.220
Saldo al 31 de diciembre de 2009	¢ 1.500.000.000	1.939.902.114	1.555.022.895	294.254.736	1.059.718.479	(149.687.504)	(26.059.180)	6.173.151.540
Traslado de utilidad del período anterior a utilidades acumuladas	-	-	-	-	(149.687.504)	149.687.504	-	-
Ajustes por error fundamental utilidad (pérdida del periodo anterior)	-	-	-	-	(31.030.949)	-	-	(31.030.949)
Ajustes Auditoría Externa en utilidad (pérdida del periodo anterior)	-	-	-	-	43.124.557	-	-	43.124.557
Traslado a los aportes para incrementos de capital	-	(218.336.609)	218.336.609	-	-	-	-	-
Utilidad del año	-	-	-	-	-	447.044.227	-	447.044.227
Ajuste por cambio en el valor razonable de las inversiones	-	-	-	-	-	-	112.206.448	112.206.448
Impuestos de renta diferido sobre la valoración de las inversiones	-	-	-	-	-	-	(39.183.129)	(39.183.129)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	¢ 1.500.000.000	1.721.565.505	1.773.359.504	294.254.736	922.124.583	447.044.227	46.964.139	6.705.312.694


 Lic. Hermes Alvarado Salas
 Gerente General


 Lic. José Luis Arias Zúñiga
 Auditor Interno a.i.


 C.P. William Sandi Arias
 Jefe de Contabilidad


Las notas son parte integrante de los estados financieros.

(Continúa)

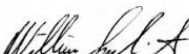
BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
 Año terminado al 31 de diciembre de 2010
 (Con cifras correspondientes de 2009)
 (en colones sin céntimos)

	2010	2009
Actividades de operación:		
Resultado neto del año	¢ 447.044.227	(149.687.504)
Más, gastos que no implican desembolsos de efectivo:		
Depreciación de mobiliario y equipo y deterioro	154.962.009	166.174.000
Amortización de mejoras a la propiedad arrendada	(3.330.273)	(7.010.437)
Amortización de programas informáticos-software	131.951.649	91.764.081
Gasto por provisiones	-	1.574.426.000
Ganancia neta en inversiones disponibles para la venta	(4.232.097)	(28.695.185)
Ingresos financieros	(596.038.821)	(536.686.586)
Impuesto sobre la renta	441.434.516	735.569.871
	<u>571.791.210</u>	<u>1.845.854.240</u>
Cambios en activos y pasivos que proveen (usan) efectivo:		
Comisiones y cuentas por cobrar	401.564.262	265.734.052
Otros activos	(403.615.796)	62.908.173
Cuentas por pagar y gastos acumulados	(12.793.780)	218.378.773
Otros pasivos	234.411.441	(279.274.974)
	<u>791.357.337</u>	<u>2.113.600.264</u>
Intereses cobrados	554.764.949	528.383.592
Impuesto sobre la renta pagado	(608.143.835)	(264.814.466)
Efectivo neto provisto en actividades de operación	<u>737.978.451</u>	<u>2.377.169.390</u>
Actividades de inversión:		
Ventas de inversiones en valores	6.244.754.862	3.559.181.110
Compras de inversiones en valores	(6.554.134.159)	(5.236.105.000)
Adiciones de mobiliario y equipo	(325.197.580)	(96.428.816)
Adiciones de activos intangibles	(87.462.264)	(208.407.966)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(722.039.141)</u>	<u>(1.981.760.672)</u>
Actividades de financiamiento:		
Distribución del 50% de utilidades acumuladas a los afiliados del R.O.P.	-	(156.273.871)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(156.273.871)</u>
Variación neta en disponibilidades	15.939.311	239.134.847
Disponibilidades al inicio del año	285.778.714	46.643.867
Disponibilidades al final del año	<u>¢ 301.718.025</u>	<u>285.778.714</u>


 Lic. Hermes Alvarado Salas
 Gerente General


 Lic. José Luis Arias Zúñiga
 Auditor Interno a.i.


 C.P. William Sandi Arias
 Jefe de Contabilidad

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(1) Resumen de operaciones y principales políticas contables

(a) Organización de la Operadora

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (en adelante “la Operadora”), fue una dependencia del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) hasta el 31 de diciembre de 1998. A partir de esa fecha, se constituyó en sociedad anónima denominada BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. con personería jurídica propia, orientada a brindar a los beneficiarios protección complementaria ante los riesgos de vejez y muerte, así como fomentar la previsión y ahorro a mediano plazo.

La Operadora es una subsidiaria propiedad total del Banco Nacional de Costa Rica. Su domicilio legal es Avenida 1 y 3, calle central, San José, Costa Rica. El número de trabajadores al 31 de diciembre de 2010 es de 225 funcionarios de plaza fija (221 en el 2009). La dirección del sitio Web es www.bnvital.com.

Sus operaciones surgen a raíz de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador. Las actividades que realice la Operadora deben ser conformes las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), la cual está adscrita al Banco Central de Costa Rica.

La SUPEN es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento de las operadoras de pensiones complementarias (OPC). Las actividades de la Operadora están reguladas por la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, la Ley de Protección al Trabajador No. 7983, el Reglamento de Inversiones y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador.

De acuerdo con las leyes vigentes, BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. esta constituida como una entidad autorizada para la administración de los siguientes fondos:

- Fondo del régimen obligatorio de pensiones
- Fondo de capitalización laboral
- Fondo voluntario de pensiones complementarias en colones A
- Fondo voluntario de pensiones complementarias en colones B
- Fondo voluntario de pensiones complementarias en dólares A
- Fondo voluntario de pensiones complementarias en dólares B
- Fondo de capitalización individual de garantía notarial

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

Los Fondos constituyen patrimonio autónomo propiedad de los afiliados que son distintos del patrimonio de la Operadora, los cuales tienen contabilidad independiente.

La Operadora es la encargada de recibir los aportes, constituir los fondos, administrarlos y distribuir los beneficios correspondientes conforme las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Ley de Protección al Trabajador establece dos regímenes de acumulación de aportes para fondos de pensión:

- Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias: Se define como el sistema de capitalización individual, cuyos aportes son registrados y controlados por medio del Sistema Centralizado de Recaudación de la CCSS. Una vez recaudados los fondos son trasladados a las operadoras que los trabajadores eligieron para administrar sus aportes.
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias: Se define como el sistema de capitalización individual, cuyos aportes son registrados y controlados directamente por la Operadora de Pensiones.

Cada fondo está constituido con las contribuciones de los afiliados y los cotizantes de los planes, así como con los rendimientos obtenidos de las inversiones. La legislación vigente establece que deben existir sistemas de control y registro contable independientes, entre cada fondo administrado y la operadora de pensiones.

(b) Principios de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

(c) Moneda extranjera y regulaciones cambiarias

i. Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A partir del 17 de octubre de 2006, entró en vigencia una reforma al régimen cambiario por parte del Banco Central de Costa Rica, mediante la cual se reemplaza el esquema cambiario de mini devaluaciones por un sistema de bandas cambiarias. Producto de lo anterior, la Junta Directiva de dicho órgano acordó establecer un piso y un techo, los cuales se van a modificar dependiendo de las condiciones financieras y macroeconómicas del país. Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones, utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2010, el tipo de cambio se estableció en ¢507,85 y ¢518,09 (¢558,67 y ¢571,81 en el 2009), por US\$1,00, para la compra y venta de divisas, respectivamente.

ii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2010, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢507.85 por US\$1,00 (¢557,44 por US\$1,00 en 2009). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2010, los activos y pasivos denominados en UDES fueron valuados al tipo de cambio de ¢716,478 por UDES 1,00 (¢677,01 por UDES1,00 en el 2009), el cual se obtiene del las tablas de valores de la UDES reportadas por la SUGEVAL.

(d) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una empresa y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra empresa. Los instrumentos financieros incluyen: inversiones en instrumentos financieros, cuentas y comisiones por cobrar, y cuentas por pagar.

i. Clasificación

Las inversiones en instrumentos financieros son clasificadas a la fecha de compra, de conformidad con la Normativa Contable aplicable a los Entes Supervisados por SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros. Estas se clasifican como sigue:

- Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.
- Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

La Operadora clasifica las inversiones propias y las que respaldan el capital mínimo de funcionamiento como disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor de mercado y son activos financieros que no entran en la categoría de negociables y los cuales pueden ser vendidos en respuesta a necesidades de liquidez o cambios en tasas de interés. Las inversiones disponibles para la venta incluyen principalmente inversiones en títulos de deuda. Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiere, son registrados directamente al patrimonio, cuando los valores sean vendidos o presenten un deterioro en su valor, las ganancias o pérdidas generadas se reconocen en los resultados del período.

ii. Reconocimiento

La Operadora reconoce los activos financieros disponibles para la venta en la fecha en que se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Se reconoce diariamente cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado, a partir de la fecha en que se compromete a comprar o vender los activos financieros.

iii. Medición

Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros, el costo es el valor razonable de la contrapartida entregada. Para los pasivos financieros, el costo es el valor razonable de la contrapartida recibida. Los costos de transacción incluidos en la medición inicial son aquellos costos provenientes de la compra de la inversión.

iv. Valor razonable

La determinación del valor razonable para activos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Posterior a la medición inicial, las inversiones disponibles para la venta son registradas a su valor de mercado. Este valor se determina mediante la aplicación del vector de precios suministrado por el Proveedor Integral de Precios de Centroamérica (PIPCA).

v. Ganancias y pérdidas y mediciones subsecuentes

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos los disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se ha reconocido en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

vi. Compensación

Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el balance de situación, siempre que la Operadora tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y de forma simultánea proceder al pago del pasivo.

vii. Baja de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando la Operadora pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta que se han vendido y son dadas de baja, se reconocen en la fecha de liquidación de la transacción. La Operadora utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

viii. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado, son revisados por la Operadora a la fecha de cada balance de situación para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce basada en el monto recuperable estimado.

Si en un año subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se ajusta y su efecto es reconocido en el estado de resultados.

(e) Disponibilidades y equivalentes de efectivo

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El efectivo corresponde a depósitos mantenidos en bancos. Los equivalentes de efectivo son inversiones de corto plazo, altamente líquidas, con fecha de vencimiento menor a tres meses desde su fecha de adquisición, que son rápidamente convertibles en efectivo; son sujetas a insignificantes riesgos de cambios en el valor y son mantenidas para solventar compromisos de efectivo de corto plazo, más que para propósitos de inversión y otros propósitos. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Operadora no mantiene equivalentes de efectivo.

(f) Inmuebles, mobiliario y equipo en uso

i. Activos propios

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

ii. Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	10 años

Las mejoras a la propiedad arrendada se registran como parte de otros activos.

(g) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en una transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

(h) Software

El costo de software y licencias se amortiza por el método de línea recta entre 1 y 3 años plazo, a partir del mes siguiente al que se registró la adquisición.

(i) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance de situación cuando la Operadora adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance de situación afectando directamente el estado de resultados.

(j) Prestaciones legales

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La Operadora sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista los fondos relacionados con la cesantía, correspondiente al 5,33% de los salarios de los empleados afiliados para su administración y custodia; esos fondos serán entregados al empleado al cesar sus funciones y se reconocen como gasto en el momento de su traspaso.

En febrero de 2000, se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta Ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo con dicha Ley La Operadora traspasa mensualmente a la asociación solidarista de sus empleados 5,33% del salario de todos los empleados asociados: 1,5% al régimen obligatorio de pensiones y 1,5% al fondo de capitalización laboral, en atención a este pasivo contingente.

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(k) Vacaciones

El otorgamiento de las vacaciones en la Operadora se origina según lo estipulado en el Código de Trabajo en los artículos siguientes:

Artículo 153: Todo trabajador tiene derecho a vacaciones anuales remuneradas, cuyo mínimo se fija en dos semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono.

En caso de terminación del contrato antes de cumplir el período de las cincuenta semanas, el trabajador tendrá derecho, como mínimo, a un día de vacaciones por cada mes trabajado, que se le pagará en el momento del retiro de su trabajo.

No interrumpirán la continuidad del trabajo, las licencias sin goce de salario, los descansos otorgados por el presente Código, sus reglamentos y sus leyes conexas, las enfermedades justificadas, la prórroga o renovación inmediata del contrato de trabajo, ni ninguna otra causa análoga que no termine con éste. (Reformado por artículo 1 de la Ley 4302 de 16 enero de 1969).

Artículo 154: El trabajador tendrá derecho a vacaciones aun cuando su contrato no le exija trabajar todas las horas de la jornada ordinaria ni todos los días de la semana.

Artículo 155: El patrono señalará la época en que el trabajador gozará de sus vacaciones, pero deberá hacerlo dentro de las quince semanas posteriores al día en que se cumplan las cincuenta de servicio continuo, tratando de que no se altere la buena marcha de su empresa, industria o negocio, ni la efectividad del descanso.

Todos los trabajadores de la Operadora tienen derecho a disfrutar de quince días hábiles por concepto de vacaciones anuales remuneradas, después de cada cincuenta semanas de servicios prestados en forma continua. Según lo estipulado en el Manual de Disposiciones Internas de la Operadora.

Las vacaciones se reconocen cuando se origina la obligación, mediante el registro de un pasivo por este concepto.

(l) Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este se le paga al empleado anualmente, independientemente si es despedido o no, este pago se efectúa en el mes de diciembre.

(m) Impuesto sobre la renta

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Operadora debe presentar sus declaraciones de impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de cada año.

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(n) Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente y disposiciones estatutarias, la Operadora debe registrar una reserva legal, con cargo a utilidades, igual al 5% de la utilidad neta hasta alcanzar el 20% del capital social.

(o) Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos y gastos se reconocen cuando se cumplen los requisitos para su reconocimiento. Los ingresos se reconocen en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. Un gasto se reconoce cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionada con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(p) Reconocimiento de intereses

El ingreso y gasto por intereses son reconocidos bajo el método de acumulación para todos los instrumentos que generan intereses, de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. La amortización de primas y descuentos, se aplica bajo el método de tasa efectiva para el reconocimiento de los ingresos y gastos relacionados con activos y pasivos financieros.

(q) Comisiones ordinarias

Por administrar los recursos la Operadora cobra una comisión ordinaria a los Fondos Administrados, según los topes máximos establecidos en el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización individual y ahorro voluntario, previstos por la Superintendencia de Pensiones. Cuando los servicios son distintos a los de manejo normal, es factible cobrar comisiones extraordinarias. Las comisiones ordinarias se registran como cuentas por cobrar a los fondos, generando a su vez cuentas recíprocas en los fondos que se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo ingreso y gasto de operación, así como comisiones sobre aportes calculadas al momento que se acreditan los aportes recibidos del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) y del Banco Popular a las cuentas individuales.

Las comisiones aplicables a los fondos se modificaron el 10 de diciembre de 2007. En el caso del Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC) pasaron de 6% a 8% sobre rendimientos y de un 2% a un 4% sobre los aportes, y los Fondos Voluntarios A y B en colones y US dólares se mantuvieron en un 10% sobre rendimientos. En el caso del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) la comisión pasó del 1,5% al 2% sobre el saldo administrado y el Fondo de Garantía Notarial pasó de un 0,5% a un 0,4% sobre saldo administrado.

(r) Cuentas de orden

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra, el valor nominal de títulos y cupones en custodia, litigios pendientes, los títulos de unidades de desarrollo (TUDES), las garantías de participación y cumplimiento según la Ley de Contratación Administrativa (Ley No. 7994).

(s) Uso de estimaciones

La Operadora ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados con la valuación de activos y pasivos y la revelación de los pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(2) Transacciones con partes relacionadas y con los fondos administrados

Los saldos y transacciones con compañías relacionadas y con los fondos administrados, se detallan como sigue:

<u>Saldos</u>	31 de diciembre de	
	2010	2009
Activo:		
Disponibilidades:		
Efectivo mantenido en el Banco Nacional de Costa Rica	¢ 300.708.025	284.768.714
Comisiones por cobrar:		
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	261.121.893	325.402.052
Fondo Capitalización Laboral	131.868.017	110.188.383
Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Colones A y B	25.581.782	13.770.792
Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias US Dólares A y B	3.795.224	5.432.314
Fondo de Garantía Notarial	6.635.753	4.827.428
Total comisiones por cobrar	429.002.669	459.620.969
Cuentas por cobrar con partes relacionadas:		
Banco Nacional de Costa Rica	1.046.557	505.365.414
Total activo	¢ 729.710.694	744.389.683
Pasivo:		
Cuentas por pagar:		
Banco Nacional de Costa Rica	¢ 68.463.056	6.715.885

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Custodia de Valores	3.612.514	3.454.284
Cuenta por pagar por participación según artículo 49, de la Ley No. 7983	0	102.563.617
Total pasivo	<u>¢ 72.075.570</u>	<u>109.279.502</u>

<u>Transacciones</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos:		
Ingresos financieros por disponibilidades	¢ 13.390.289	11.858.297
Comisiones ordinarias:		
Por comisiones sobre rendimientos	2.235.999.894	3.353.555.181
Por comisiones sobre aportes	1.577.977.581	1.536.950.198
Por comisiones sobre saldos administrados	1.341.212.199	1.102.946.660
Total de ingresos	<u>¢ 5.168.579.963</u>	<u>6.005.310.336</u>
Gastos:		
Comisiones por servicios:		
Servicio de custodia- Banco Nacional de Costa Rica		
Gastos administrativos:		
Servicios Administrativos	164.865.177	158.336.519
Total gastos	<u>¢ 164.865.177</u>	<u>158.336.519</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el personal clave de la Operadora está conformado por los responsables de cada una de las áreas de negocio: Gerencia, Subgerencia, Auditoría, Finanzas, Operaciones, Ventas y Mantenimiento, cuya remuneración anual asciende a ¢278.359.529 y ¢288.282.980, respectivamente.

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(3) Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de diciembre de 2010 y 2009, el detalle de activos sujetos a restricciones es el siguiente:

Valor restringido	Causa de la Restricción	31 de diciembre de	
		2010	2009
Otros activos	Depósitos en garantía por derechos telefónicos y alquiler de bienes inmuebles	¢ 1.818.701	1.818.701
		¢ 1.818.701	1.818.701

(4) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las disponibilidades corresponden al efectivo mantenido en cuentas corrientes en el BNCR, BCCR y caja chica. El detalle es el siguiente:

		31 de diciembre de	
		2010	2009
Cuentas Corrientes	¢	300.708.025	284.768.714
Caja chica		1.000.000	1.000.000
BCCR (SINPE)		10.000	10.000
	¢	301.718.025	285.778.714

(5) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros son depositadas en entidades de custodia en cuentas específicas, al día siguiente de la realización de las operaciones bursátiles. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones se encuentran custodiadas por Bancos y entidades financieras de primer orden.

Al 31 de diciembre de 2010, el portafolio de inversiones propias es el siguiente:

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

SECTOR PUBLICO						
Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Público, con garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica:						
G	bde12	-	2.542.653	-	-	2.542.653
	bde13	-	355.859.235	-	-	355.859.235
	tp	863.912.070	5.105.818.070	-	-	5.969.730.141
	tp\$	58.531.881	102.090.140	-	-	160.622.021
	tp0	127.484.078	-	-	-	127.484.078
BCCR	bem	-	108.239.919	-	-	108.239.919
	bem0	-	-	-	-	-
	bemV	-	-	180.000.000	-	180.000.000
		-	-	-	-	-
	Minusvalía por valoración	1.295.567	105.982.116	(15.765.750)	-	91.511.932
Total		¢ 1.051.223.595	5.780.532.133	164.234.250	-	6.995.989.978
SECTOR PRIVADO						
Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Privado						
INTSF	fio1	59.050.086	-	-	-	59.050.086
	Minusvalía por valoración	(16.532.884)	-	-	-	(16.532.884)
		-	-	-	-	-
Total		¢ 42.517.202	-	-	-	42.517.202
TOTAL GENERAL		1.093.740.797	5.780.532.133	164.234.250	-	7.038.507.180

Al 31 de diciembre de 2009, el portafolio de inversiones propias se detalla como sigue:

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

SECTOR PUBLICO						
Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Público, con garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica:						
G	bde12	-	2.801.071	-	-	2.801.071
	bde13	-	398.844.351	-	-	398.844.351
	tp	669.992.046	2.624.788.235	-	-	3.294.780.280
	tp\$	-	177.798.739	-	-	177.798.739
	tp0	1.000.000.000	-	-	-	1.000.000.000
	Minusvalía por valoración	(2.827.546)	6.632.911	-	-	3.805.365
BCCR	bem	1.500.000.000	109.099.391	-	-	1.609.099.391
	bem0	-	-	-	-	-
	bemV	-	-	180.000.000	-	180.000.000
	Minusvalía por valoración	(3.600.000)	(10.977.746)	(9.526.950)	-	(24.104.696)
	Minusvalía por valoración	-	-	-	-	-
	Minusvalía por valoración	(6.427.546)	(4.344.835)	(9.526.950)	-	(20.299.330)
Total		¢ 3.163.564.500	3.308.986.952	170.473.050	-	6.643.024.502
SECTOR PRIVADO						
Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Privado						
INTSF	fio1	-	-	-	64.959.164	64.959.164
	Minusvalía por valoración	-	-	-	(16.928.070)	(16.928.070)
Total		¢ -	-	-	48.031.095	48.031.095
TOTAL GENERAL		3.163.564.500	3.308.986.952	170.473.050	48.031.095	6.691.055.596

Al 31 de diciembre de 2010, el rendimiento de las inversiones en colones, oscila entre 3,68% y 18,75% (6,4% y 18,76% en el 2009), y en US dólares entre un 3% y 9,95% (3% y 9,99% en el 2009).

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(6) Vehículos, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el detalle de vehículos, mobiliario y equipo, neto es el siguiente:

<i>Activos fijos al costo</i>	Mobiliario y equipo	Equipos de computación	Vehículos	Obras de Arte	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	¢ 186.685.310	1.113.734.160,02	2.593.675	1.078.204	1.304.091.349
Adiciones :	38.769.330	286.428.250,27	-	-	325.197.580
Retiros :	(2.523.534)	(668.865)	-	-	(3.192.399)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>222.931.105</u>	<u>1.399.493.546</u>	<u>2.593.675</u>	<u>1.078.204</u>	<u>1.626.096.530</u>
<i>Depreciación Acumulada :</i>					
Saldo al 31 de diciembre de 2009	90.298.002	872.756.909	1.112.626	-	964.167.538
Gasto Histórico	19.048.991	135.995.881	259.367	-	155.304.239
Retiros :	(2.609.713)	(764.390)	-	-	(3.374.103)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	¢ <u>106.737.279</u>	<u>1.007.988.401</u>	<u>1.371.994</u>	<u>-</u>	<u>1.116.097.674</u>
Saldo neto al final del período 2010:	¢ <u>116.193.826</u>	<u>391.505.145</u>	<u>1.221.681</u>	<u>1.078.204</u>	<u>509.998.856</u>

(7) Activos intangibles, netos

Los activos intangibles corresponden a los programas de informática adquiridos por la Operadora, los cuales se detallan como sigue:

<i>Costo licencias y software</i>	31 de diciembre de	
	2010	2009
Saldo al inicio del año	¢ 580.177.124	371.769.158
Adiciones	113.801.989	208.407.966
Retiros	(26.339.726)	-
Saldo al final del año	<u>667.639.387</u>	<u>580.177.124</u>
<i>Depreciación Acumulada</i>		
Saldo al inicio del año	347.362.242	255.598.161
Gasto histórico	131.951.649	91.764.081
Saldo al final del año	<u>479.313.891</u>	<u>347.362.242</u>
Saldo neto al final del año	¢ <u>188.325.496</u>	<u>232.814.882</u>

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(8) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el gasto por amortización de las mejoras a la propiedad arrendada reconocido en los resultados de los períodos fue de ¢3.330.273 y ¢7.010.437 respectivamente.

El detalle de otros activos el como sigue:

	al 31 de diciembre de	
<u>Otros activos</u>	2010	2009
Gastos pagados por adelantado	¢ 122.173.991	143.254.333
Cargos diferidos	2.277.500	5.607.773
Otros bienes intangibles	1.818.701	1.818.701
Patentes municipales	6.172.867	4.524.609
Utiles de oficina y enceres	9.184.505	8.429.959
	¢ <u>141.627.564</u>	<u>163.635.375</u>

(9) Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se detallan como sigue:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
Póliza de seguros pagada por anticipado	¢ 36.965.888	39.604.359
Otros gastos pagados por anticipado	3.484.078	103.649.974
Anticipo a proveedores	81.724.024	-
Totales	¢ <u>122.173.991</u>	<u>143.254.333</u>

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(10) Cuentas por pagar y otros pasivos

Las cuentas y comisiones por pagar se detallan como sigue:

	al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Cuentas por pagar		
Participaciones sobre la utilidad	¢ 25.150.629	9.658.508
Obligaciones con compañías relacionadas	68.463.056	6.715.855
Vacaciones acumuladas	80.479.890	88.471.424
Otras cuentas y comisiones por pagar	127.832.043	151.656.767
Retenciones de ley	18.051.100	38.911.287
Aguinaldo	16.615.959	53.972.615
Total cuentas por pagar	336.592.678	349.386.458
Otros Pasivos		
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	13.141.893	6.693.751
Aportaciones patronales del SEDI y Bono ded Productividad	43.099.156	-
Retenciones a empleados ASEVITAL	135.963	2.412
Aporte al presupuesto de la superintendencia	25.765.447	19.628.935
Custodia de valores	3.612.514	3.454.284
Otras provisiones	100.998.651	-
Litigios pendientes	91.939.740	65.926.020
Aportaciones patronales	51.423.480	-
Total otros activos	330.116.843	95.705.402

Al 31 de diciembre de 2010, las participaciones sobre la utilidad corresponden a la obligación del 3% sobre el resultado antes de impuestos, correspondientes a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos No. 8488 por un monto de ¢25.150.629.

(11) Provisiones

El movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

	<u>Incentivo por Resultados</u>	<u>Auxilio de cesantía 5,33%</u>	<u>Litigios</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2008	¢ 120.724.576	33.302.664	64.888.674	218.915.914
Incremento en la provisión realizada	0	0	1.037.346	1.037.346
Provisión utilizada	120.724.576	33.302.664	0	154.027.240
Saldo al 31 de diciembre del 2009	0	0	65.926.020	65.926.020

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Incremento en la provisión realizada	100.998.651	0	26.013.720	127.012.371
Provisión utilizada		0	0	0
Reversión de provisión				
Saldo al 31 de diciembre del 2010	¢ 100.998.651	0	91.939.740	192.938.391

Al 31 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Pensiones mediante el SP-025 y 026-2010 dicta como medida cautelar que BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. deberá registrar una provisión por un monto de ¢1.574.426.000 (véase la nota 21.i).

El 15 de julio del 2009, se notificó a la Operadora mediante el acta AN-173-09 por parte de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) y por solicitud de la Superintendencia de Pensiones mediante el oficio SP-2503 el 17 de noviembre de 2004, donde fue investigada por supuestas prácticas monopolísticas junto con otras operadoras de pensiones complementarias al intentar uniformar la estructura de las comisiones del mercado de pensiones. Por lo que, para efectos de sanción se consideró el artículo 28 de la Ley No. 7472, que señala una multa del 10% de las ventas o de hasta el 10% de los activos (el que resulte más alto) para estimar el monto de la sanción por infracción a la Ley. Dado lo anterior, a la Operadora se le impuso una multa correspondiente al 10% sobre los activos, por resultar mayor que el correspondiente al 10% sobre las ventas o ingresos, por lo que se registró una provisión por litigios a corto plazo pendiente de resolver legalmente, por un monto total de ¢0 el 23 de julio de 2009.

(12) Capital mínimo de constitución y de funcionamiento

(a) Capital mínimo de constitución

Capital Mínimo de Constitución - De acuerdo con el Artículo No.37 de la Ley de Protección al Trabajador, se establece un capital mínimo de constitución para las Operadoras de Pensiones y Capitalización Laboral.

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es de ¢1.500.000.000, y está representada por ciento cincuenta acciones comunes con un valor nominal de ¢ 10.000.000 cada una. En ambos períodos, el capital social de la Operadora a la fecha de este informe ha superado el mínimo establecido.

(b) Capital mínimo de funcionamiento

El Artículo No. 17 del Reglamento sobre la “Apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador”, fue derogado en

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

el acta de la sesión 743-2008, celebrada por el CONASSIF el 12 de setiembre del 2008 y publicado en el diario La Gaceta N° 200 del 16 de octubre del 2008 y se incluyó el capítulo denominado “Suficiencia Patrimonial de la Entidad Autorizada”, por lo que se entenderá que una entidad autorizada cumple con el requerimiento de patrimonio cuando el capital base de la entidades es suficiente para respaldar los requerimientos por riesgo de mercado, riesgo operativo y riesgo de crédito definidos en el Reglamento.

En este capítulo se indica que el Capital Mínimo de Funcionamiento es un capital adicional variable e independiente, destinado a respaldar ante los afiliados el riesgo operativo de las Operadoras de Pensiones. Para determinar el Capital Mínimo de Funcionamiento, la Superintendencia de Pensiones realizará al menos una evaluación cualitativa anual, en función de la calificación obtenida se determinará el capital requerido para este fin.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital mínimo de funcionamiento es de ¢1.733.359.504 y ¢1.555.022.895

En cuanto al riesgo operativo, indica que el Capital Mínimo de Funcionamiento es un monto de capital adicional, variable e independiente del capital social que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados el riesgo operativo de la Operadora. El cálculo de dicho capital será el 0,40% del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada.

El riesgo operativo se calcula diario. SUPEN realizará al menos una evaluación cualitativa anual del riesgo operativo en función de la calificación obtenida por la entidad autorizada. El requerimiento de Capital Mínimo de Funcionamiento será disminuido de acuerdo a la siguiente tabla:

Calificación Riesgo Operativo	Requerimiento por Riesgo Operativo
Menos de 75%	0,50%
Entre 75% y 89,99%	0,40%
Entre 90% y 100%	0,25%

Cuando se dé un deterioro de la calificación, en función del riesgo operativo, la entidad deberá reponer el capital en no más 60 días naturales. El nuevo requerimiento se mantendrá por un mínimo de 6 meses a menos que se determine un deterioro adicional.

El Acuerdo SP-A-123 del 20 de octubre de 2008, denominado “Instrumentos para la evaluación del riesgo operativo”, establece que la Superintendencia de Pensiones efectuará las evaluaciones de riesgo operativo dos veces por año, con corte al 30 de

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

setiembre y 31 de marzo de cada año. En lo que respecta al año 2010, el resultado de la calificación de la evaluación cualitativa otorgada por la Superintendencia de Pensiones fue de 79.3% de Riesgo Operativo con corte al 30 de setiembre, comunicada mediante la SP-R-1255 del 18 de noviembre del 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Protección al Trabajador, la Operadora debe disponer de un capital mínimo de funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados.

(c) Suficiencia patrimonial

En el año 2008, el CONASSIF incluyó en el “Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador” el capítulo denominado “Suficiencia Patrimonial de la Entidad Autorizada”, el cual incluye los siguientes aspectos:

- Se entiende que una entidad autorizada cumple con el requerimiento de patrimonio cuando el capital base de la entidad autorizada es suficiente para respaldar los requerimientos por riesgo de mercado, riesgo operativo y riesgo de crédito.
- El capital base (CB) corresponde a la suma del capital primario y del capital secundario, neto de deducciones.
- El requerimiento de riesgo operativo (RO) será el 0,50% del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada y se calcula como la sumatoria del saldo del activo neto del día multiplicado por el porcentaje de requerimiento en función de la calificación del riesgo operativo, todo lo anterior dividido entre el número de días del mes de cálculo.
- El requerimiento de riesgo de crédito (RCR) se calcula mediante la aplicación de los porcentajes de ponderación respecto al valor de mercado de cada una de las inversiones de la entidad en instrumentos financieros.
- El requerimiento de riesgo de mercado (RM) será igual al máximo valor observado del valor en riesgo de la cartera de inversiones propias de la entidad durante los últimos 60 días naturales a la fecha de cálculo.
- Este capítulo de suficiencia patrimonial empezó a regir a partir de su publicación en La Gaceta en el mes de octubre de 2008.

El cálculo del capital base para la Operadora corresponde a $\text{¢}6.303.006.426$ al cierre del mes de diciembre de 2010. Consecuentemente, se está cumpliendo con el requerimiento de suficiencia patrimonial normativo, el cual viene dado por la siguiente condición: $CB \geq (10\% * \text{Requerimiento RCR}) + \text{Requerimiento RM} + \text{Requerimiento RO}$.

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A partir del 31 de octubre de 2009, el cálculo del Capital Mínimo de Funcionamiento se calculará según el SP-A-123, emitido en octubre de 2008 por la SUPEN, el cual dispone que deba ser equivalente a un 0,50% del activo neto de cada fondo administrado.

Al 31 de diciembre de 2010, el capital mínimo de funcionamiento calculado como se indicó anteriormente mostraba la siguiente composición:

Fondo	Capital mínimo requerido	Capital mínimo registrado	Exceso de capital
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	¢ 1.298.575.646	1.298.575.646	0
Fondo de Capitalización Laboral	310.634.828	310.634.828	0
Régimen de Pensiones Voluntario Colones y US dólares A y B	164.149.030	164.149.030	0
Fondo de Jubilación de los Empleados del Banco Nacional de Costa Rica			
Totales	¢ <u>1.773.359.504</u>	<u>1.773.359.504</u>	<u>0</u>

(13) Utilidad del período y distribución del 50% de las utilidades netas de las operadoras según Acuerdo SP-A-087

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Operadora generó utilidades netas deducidas de la asignación a la reserva legal por montos de ¢447.044.227 y (¢149.687.504), respectivamente.

El Artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador establece: “ *El cincuenta por ciento de la Utilidades Netas de las Operadoras, constituidas como sociedades anónimas de capital público, se capitalizará a favor de sus afiliados en las cuentas individuales de su respectivo fondo obligatorio de pensiones complementarias*”. Sin embargo, en el periodo terminado el 31 de diciembre 2009, la Operadora generó pérdidas netas deducidas de la asignación a la reserva legal por un monto de ¢(149.687.504), razón por la cual el 5 de marzo de 2010 no se distribuyó ningún monto entre los afiliados.

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(14) Aportes para incrementos de capital

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no se han presentado aportes efectuados por el accionista para incrementos de capital.

(15) Reserva legal

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, se asignó a la reserva legal un monto de ¢0 (¢17.262.881 en el 2009), para un monto total de ¢294.254.736 (¢294.254.736 en el 2009), según se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
Reserva legal al inicio del período	¢ 294.254.736	294.254.736
Más: asignación de reserva legal	0	0
Reserva legal al finalizar el período	<u>¢ 294.254.736</u>	<u>294.254.736</u>

(16) Comisiones por cobrar

Las comisiones por cobrar se detallan como sigue:

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

	al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Comisiones sobre Rendimientos:		
Fondo Pensión Colones A	¢ 21.108.669	4.894.973
Fondo Pensión Colones B	4.473.113	8.875.819
Fondo Pensión Dólares A	1.337.621	2.374.923
Fondo Pensión Dólares B	2.457.603	3.057.391
Fondo Garantía Notarial	6.635.754	4.827.428
Fondo de Capitalización Laboral	-	364
Fondo de Pensión Obligatoria	216.027.838	278.758.825
Subtotal	252.040.598	302.789.724
Comisiones sobre Aportes:		
Fondo de Capitalización Laboral	-	-
Fondo de Pensión Obligatoria	45.094.055	46.643.227
Subtotal	45.094.055	46.643.227
Comisiones sobre Saldo Administrado:		
Fondo de Capitalización Laboral	131.868.017	110.188.019
Subtotal	131.868.017	110.188.019
Total	¢ 429.002.670	459.620.970

(17) Cuentas de orden

Las cuentas de orden se detallan como sigue:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
Fondos en colones		
Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Colones A y B	¢ 29.355.260.749	29.306.010.631
Fondo de Capitalización Laboral	79.428.240.556	66.354.848.449
Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial	11.745.303.257	10.218.335.124
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	327.465.069.803	281.568.095.770
Total	447.993.874.365	387.447.289.974
Fondos en dólares		
Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A y B	12.062.389.785	13.003.360.096
	460.056.264.150	400.450.650.070
Bienes y valores en custodia por cuenta propia	8.730.712.348	7.398.200.488
	8.730.712.348	7.398.200.488
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	1.086.277.859	1.013.519.693
	1.086.277.859	1.013.519.693
Cuentas contingentes	91.939.742	95.204.673
	91.939.742	95.204.673
Totales	¢ 469.965.194.099	408.957.574.924

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(18) Ingresos por comisiones por servicios

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, los ingresos por comisiones corresponden a las comisiones por la administración de los fondos de pensión y ahorro voluntario, las cuales se calculan como un porcentaje del rendimiento generado en cada fondo, acorde con lo establecido en el contrato suscrito, y sobre los aportes del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.

En el Fondo de Capitalización Laboral, calcula las comisiones como un porcentaje sobre el saldo administrado. La comisión por la administración de los fondos voluntarios, se reconoce en función del saldo diario administrado del fondo que contempla una estructura de bonificación. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el ingreso por comisión se detalla como sigue:

	al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Comisiones sobre Rendimientos:		
Fondo Pensión Colones A	160.974.130	267.624.383
Fondo Pensión Colones B	26.197.640	59.315.544
Fondo Pensión Dólares A	14.069.802	41.007.327
Fondo Pensión Dólares B	38.719.822	68.674.679
Fondo Garantía Notarial	99.630.675	114.835.202
Fondo de Capitalización Laboral	-	58.872
Fondo de Pensión Obligatoria	1.896.407.825	2.802.039.172
Subtotal	<u>2.235.999.894</u>	<u>3.353.555.179</u>
Comisiones sobre Aportes:		
Fondo de Capitalización Laboral	-	84.588
Fondo de Pensión Obligatoria	1.577.977.581	1.536.865.610
Subtotal	<u>1.577.977.581</u>	<u>1.536.950.198</u>
Comisiones sobre Saldo Administrado:		
Fondo de Capitalización Laboral	1.341.212.199	1.102.946.660
Subtotal	<u>1.341.212.199</u>	<u>1.102.946.660</u>
Comisiones extraordinarias	24.724.030	10.849.272
Ingresos operacionales diversos	57.437.227	99.857.752
Subtotal	<u>82.161.257</u>	<u>110.707.024</u>
Total	<u>5.237.350.931</u>	<u>6.104.159.061</u>

(19) Gastos de personal

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, los gastos de personal se detallan como sigue:

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Gastos de personal		2010	2009
Salarios	¢	1.545.350.443	1.382.983.403
Vacaciones		75.130.014	98.718.883
Aguinaldo		179.714.415	142.239.398
Comisiones		479.319.797	313.936.277
Cargas Sociales		485.906.510	391.738.827
Dietas		14.591.010	22.019.470
Cesantía		220.997.685	154.691.504
Capacitación		32.374.753	34.900.243
Pólizas de seguros		51.912.600	47.488.552
Viaticos		57.856.537	47.742.137
SEDI		133.904.395	6.289.196
Pasajes y fletes		9.709.866	5.836.282
Representación		845.520	1.189.419
Otros		11.413.153	3.931.446
	¢	3.299.026.697	2.653.705.036

(20) Gastos administrativos

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, los gastos administrativos se detallan como sigue:

		al 31 de diciembre de	
		2010	2009
Correos y telecomunicaciones	¢	193.992.111	179.715.977
Gasto por concepto de custodia de valores		42.919.495	48.418.804
Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones		89.127.925	117.949.190
Alquiler de bienes inmuebles		167.350.715	175.809.377
Alquileres de bienes muebles		35.860.211	40.168.657
Gastos de electricidad y agua		53.089.067	49.365.107
Impuestos		25.564.822	23.367.384
Materiales y suministros		99.576.191	89.541.797
Gastos de mercadeo		87.087.040	80.512.453
Depreciación, deterioro y amortización del ejercicio		290.586.161	248.183.371
Aportes presupuesto SUPEN		91.415.965	90.705.179
Servicios profesionales		287.212.645	238.383.260
Gastos diversos		75.447.103	85.355.521
Otros gastos generales SP-115		-	1.574.426.000
Comisiones del Sistema Centralizado de Recaudación		471.262.989	458.313.480
	¢	2.010.492.440	3.500.215.557

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(21) Fondos administrados

La Operadora ha suscrito planes de pensiones complementarias y de ahorro provisional administrados, en colones y US dólares, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Protección al Trabajador No.7983, la Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias No.7523 y con las disposiciones de la Superintendencia de Pensiones. Los recursos de los fondos se encuentran debidamente separados e individualizados del patrimonio, por lo que tales montos no figuran dentro de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2010, la composición de los fondos administrados es el siguiente (véase nota 10):

<u>Fondo en Colones</u>	<u>Tipo de Fondo</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Activo Neto</u>
Fondo de Capitalización Laboral	Obligatorio	¢ 79.560.108.573	131.868.017	79.428.240.556
Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones	Obligatorio	327.726.191.697	261.121.894	327.465.069.803
Fondo Régimen Voluntario de Pensiones –A	Voluntario	24.416.561.276	21.108.669	24.395.452.607
Fondo Régimen Voluntario de pensiones –B	Voluntario	4.964.281.255	4.473.113	4.959.808.142
Fondo de Garantía Notarial	Voluntario	11.751.939.010	6.635.753	11.745.303.257
Total		¢ 448.419.081.811	425.207.446	447.993.874.365

<u>Fondo en Dólares</u>	<u>Tipo de Fondo</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Activo Neto</u>
Fondo Régimen Voluntario de Pensiones –A	Voluntario	5.988.139.529	1.337.621	5.986.801.908
Fondo Régimen Voluntario de Pensiones –B	Voluntario	6.078.045.479	2.457.602	6.075.587.877
Total en dólares		¢ 12.066.185.008	3.795.223	12.062.389.785

Al 31 de diciembre de 2009, la composición de los fondos administrados es el siguiente:

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

<u>Fondo en Colones</u>	<u>Tipo de Fondo</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Activo Neto</u>
Fondo de Capitalización Laboral	Obligatorio	¢ 66.465.036.832	110.188.383	66.354.848.449
Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones	Obligatorio	281.893.497.821	325.402.051	281.568.095.770
Fondo Régimen Voluntario de Pensiones –A	Voluntario	24.316.619.353	4.894.972	24.311.724.381
Fondo Régimen Voluntario de pensiones –B	Voluntario	5.003.162.069	8.875.819	4.994.286.250
Fondo de Garantía Notarial	Voluntario	10.223.162.552	4.827.428	10.218.335.124
Total en colones		¢ 387.901.478.627	454.188.653	387.447.289.974

<u>Fondo en Dólares</u>	<u>Tipo de Fondo</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Activo Neto</u>
Fondo Régimen Voluntario de Pensiones –A	Voluntario	6.934.580.228	2.374.922	6.932.205.306
Fondo Régimen Voluntario de Pensiones –B	Voluntario	6.074.212.181	3.057.391	6.071.154.790
Total en dólares		¢ 13.008.792.409	5.432.313	13.003.360.096

Principales regulaciones de los fondos administrados

Los fondos se negocian bajo contratos; sus principales cláusulas, conforme con las disposiciones legales aplicables, son las siguientes:

- El ingreso al Régimen Voluntario de Pensiones es voluntario para el afiliado, pero quien decida ingresar a él se obliga en los términos y condiciones expresados en el contrato.
- La afiliación al Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) y Fondo de Capitalización Laboral (FCL), es obligatoria para todos los trabajadores asalariados, siendo que el afiliado escoge la Operadora que administrará sus recursos.
- La Operadora abrirá a nombre del afiliado una cuenta individual de capitalización cuyo saldo se actualizará diariamente, y se registrará la totalidad de los aportes recibidos, así como el producto de las inversiones de los fondos que proporcionalmente le corresponda a cada afiliado.

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- El afiliado al Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias no podrá hacer ningún retiro antes de transcurridos cinco y medio años y haber ahorrado un mínimo de sesenta y seis cotizaciones mensuales a su plan.
- El afiliado podrá solicitar el traslado de su fondo a otra operadora del Régimen de Pensiones Complementarias después de cumplidos doce meses y de haber realizado doce aportes mensuales.
- La comisión de administración fue de un máximo de 8% de los rendimientos netos de las inversiones del afiliado, en el ROP, y de un 10% en los regímenes voluntarios. Adicionalmente, en el FCL se aplica una comisión del 2% anual sobre el activo neto. A partir del 01 de agosto de 2007, la comisión por administración de los fondos voluntarios se reconoce en función del saldo diario administrado del fondo que contempla una estructura de bonificación.
- Ni los fondos, ni las cuentas individuales que los integran, podrán cederse, gravarse, enajenarse, ni disponerse de ellos para fines o propósitos distintos de los establecidos en las leyes.
- No se podrá realizar ningún tipo de inversión en otras operadoras. Se debe mantener depositado en las instituciones autorizadas para la custodia física la totalidad de las inversiones de los fondos administrados.
- El valor cuota determinado para los rendimientos diarios de los fondos se calcula con base en la metodología establecida por la SUPEN.
- Para efectos de revelación en los estados de resultados de los fondos, la rentabilidad es calculada con base en la metodología de la SUPEN.

(22) Impuesto sobre la renta

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el gasto sobre el impuesto de renta se detalla como sigue:

	al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	¢ 363.068.257	728.273.477
Gasto por impuesto sobre la renta de periodo anterior	-	56.936.970
Gasto neto por impuesto sobre la renta diferido		7.297.603
	¢ <u>363.068.257</u>	<u>792.508.050</u>

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

De acuerdo con la ley del impuesto sobre la renta, la Operadora debe presentar su declaración de impuestos sobre la renta por el periodo de 12 meses que terminan el 31 de diciembre de cada año.

La base imponible se determinó con base a la utilidad acumulada más los gastos no deducibles menos los ingresos no gravables, que están representados por la totalidad de los intereses que se obtuvieron en las inversiones de la Operadora y capital mínimo de funcionamiento.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto sobre la renta, se concilia de la siguiente forma:

	2010	2009
Utilidad neta antes del impuesto sobre la renta	¢ <u>841.659.093</u>	<u>642.820.547</u>
Gasto estimado por impuesto sobre la renta calculado sobre la utilidad contable (30%)	252.497.728	192.846.164
Menos (más) el efecto impositivo sobre		
Gastos no deducibles	251.391.546	692.875.800
Ingresos no gravables	(174.794.559)	(157.448.487)
Renta neta	¢ <u>329.094.715</u>	<u>728.273.477</u>

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta de los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2008, 2009 y 2010.

Al 31 de diciembre de 2010, el impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

	2010	Activos	Pasivos	Neto	
Valuación de inversiones	¢	33.724.146		33.724.146	
Provisiones		-		-	
Amortización de intangibles			62.896.652	(62.896.652)	
	¢	<u>33.724.146</u>	<u>62.896.652</u>	<u>(29.172.506)</u>	
	2009	Activos	Pasivos	Neto	
Valuación de inversiones	¢	11.168.220		11.168.220	
Provisiones		26.541.427		26.541.427	
Amortización de intangibles			(23.848.230)	(23.848.230)	
	¢	<u>37.709.647</u>	<u>(23.848.230)</u>	<u>13.861.417</u>	
		Saldo al inicio de año	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Saldo al final del año
Valuación de inversiones	¢	11.168.220	11.670.452	-	22.838.672
Provisiones		26.541.427	-	15.655.953	10.885.474
Amortización de intangibles		(23.848.230)	188.139.747	227.188.169	(62.896.652)
	¢	<u>13.861.417</u>	<u>199.810.199</u>	<u>242.844.122</u>	<u>(29.172.506)</u>

(23) Contratos vigentes

Contrato de arrendamiento

La Operadora suscribió un contrato de alquiler por el espacio que ocupan las oficinas. El alquiler mensual al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es por la suma de US\$29.266. Los contratos de arrendamiento están amparados al artículo 77 de la ley de contratación administrativa, el cual indica que es por tiempo indefinido.

Los pagos diferidos de los próximos 5 años se detallan como sigue:

Año	US\$ por mes	US\$ por Año
2010	26	310
2011	26	310
2012	26	310
2013	26	310
2014	26	310

Contratos por servicios administrativos con compañías relacionadas

La Operadora mantiene contratos suscritos con el Banco Nacional de Costa Rica por:

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Infraestructura tecnológica
- Personal de monitoreo y servicio técnico
- Auditoría interna
- Auditoría externa
- Consultoría legal
- Administración de riesgos

(24) Administración de riesgos

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Operadora se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Operadora está expuesta a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes:

- a) Riesgo crediticio
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado
 - c.1) Riesgo de tasa de interés
 - c.2) Riesgo de tipo de cambio
- d) Riesgo operacional
- e) Riesgo legal

La Junta Directiva de la Operadora tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros. Para tal efecto, ha establecido comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Operadora. Entre estos comités están los siguientes: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité Corporativo de Cumplimiento.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

La administración del riesgo es de carácter obligatorio según el Reglamento de Inversiones emitido por la SUPEN. Dada esta situación, la Operadora cuenta con la Unidad Integral de Riesgos, la cual brinda el servicio de monitoreo e identificación de los riesgos inherentes en la gestión de la Operadora

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

También se creó el Comité de Riesgos que sesiona mensualmente y es responsable de dar seguimiento a las políticas dictadas sobre la materia y las recomendaciones que emanan de la Unidad Integral de Riesgos.

Riesgo de mercado de los portafolios de inversiones de la Operadora

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. aplica un modelo de Valor en Riesgo (VaR) para gestionar el riesgo de mercado propio y el de cada uno de los fondos administrados. La metodología VaR utilizada corresponde a la técnica Monte Carlo, donde mediante un sistema especializado se generan simulaciones aleatorias de tasas de interés y se cuantifican valores de mercado estocásticos, mismos que se contrastan contra los precios a hoy, lo que viene a representar el Valor en Riesgo, que se define como la pérdida que podría experimentar el valor de mercado del portafolio al desviarse de su valor actual en un horizonte de 10 días y a un 99% de confianza.

La Operadora administró un saldo de inversiones ₡453,811 millones de colones al cierre de diciembre de 2010, los cuales se distribuyen entre ocho fondos, a saber, el Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP), el Fondo de Capitalización Laboral (FCL), el Fondo Voluntario en Colones (divididos en FPC A y FPC B), el Fondo Voluntario en Dólares (divididos en FPD A y FPD B), el Fondo Notariado (NOT) y el fondo propio de la Operadora (OPC). El ROP representa un 70% del saldo administrado.

Actualmente cada uno de estos fondos administrados está compuesto de varias divisas: colón costarricense, dólar estadounidense (separados en emisores nacionales y cartera internacional), y Unidades de Desarrollo (UDES); para lo cual la Dirección Corporativa de Riesgos (DCR) aplica análisis VaR separado para cada moneda y luego se efectúa una consolidación, con el uso de un modelo que incorpora tanto el riesgo de tasa de interés como el riesgo cambiario. Asimismo, se incorpora el VaR de los fondos de inversión, todo lo cual permite derivar la pérdida que podría experimentar toda la cartera de inversiones en un horizonte de tiempo y a un determinado nivel de confianza.

La Administración de la Operadora ha seguido una estrategia de buscar una mayor diversificación con el objetivo de disminuir la exposición a las volatilidades de mercado. Sin embargo, debido a la crisis internacional, la Administración de la Operadora tomó una estrategia más conservadora durante parte del 2008, todo el 2009 y parte del 2010, disminuyendo la participación de las inversiones en US dólares; en especial, se dieron ventas y vencimientos de emisores foráneos, anticipando cualquier riesgo tanto de mercado como de crédito que pudieran haberse presentado, dado el entorno mundial imperante. Por ejemplo, el ROP pasó de una cartera internacional de alrededor de US\$56 millones en diciembre de 2008 (participación de un 10,4%) a casi US\$18,5 millones a diciembre de 2009 (participación de un 3,7%). A diciembre del

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

2010 el monto invertido en el mercado internacional es de US13,90 millones, representando 1,68% del total del activo administrado.

Al realizar el análisis de liquidez se determina el retiro neto máximo que podría enfrentar la Operadora en cada uno de los fondos de pensión, con base en información histórica y en condiciones “normales”, en este caso se tomaron datos desde agosto de 2009 hasta julio del 2010. La metodología utilizada consiste en calcular el percentil (en este caso al 95% y 99%) sobre la distribución empírica de los retiros netos para cada uno de los fondos a analizar. El resultado será considerado en el VaR de Liquidez.

PORTAFOLIO DE LA OPERADORA

Riesgo de tasas de interés

En cuanto a la evolución del VaR consolidado, éste presentó un tendencia creciente durante el 2010, pasando de un 2,0% en diciembre del 2009 a 4,2% al mismo periodo del 2010. Este incremento se debió a la expectativa de una inflación relativamente baja en el 2010 lo cual redundaría en una tasa real relativamente atractiva

Riesgo cambiario

La exposición al riesgo cambiario para la se mantuvo relativamente estable durante el 2010, pasando de un 9% en el 2009 a 8,5% en el 2010%.

RIESGO DE PRECIO: ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

En este apartado se presenta el análisis de escenarios comparativo al cierre de cada año, en el mismo se suponen posibles variaciones moderadas y extremas en las tasas de interés, para analizar los efectos sobre el precio de mercado de una determinada cartera.

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

	FPC A		FPD A		ROP		FCL		NOT		OPC	
	Precio	Δ%	Precio	Δ%	Precio	Δ%	Precio	Δ%	Precio	Δ%	Precio	Δ%
Curva colones												
Flat	107.8		n.a.		104.4		102.6		103.4		105.4	
+30 pb (1 día)	107.2	-0.6%	n.a.	n.a.	103.5	-0.8%	102.4	-0.2%	102.8	-0.6%	104.8	-0.6%
+130 pb (1 mes)	105.0	-2.6%	n.a.	n.a.	100.8	-3.4%	101.7	-0.8%	100.6	-2.7%	103.0	-2.3%
Curva dólares CR												
Flat	104.6		103.1		107.7		111.9		n.a.		112.8	
+35 pb (1 día)	104.0	-0.5%	102.8	-0.3%	106.7	-0.9%	111.0	-0.8%	n.a.	n.a.	112.1	-0.5%
+120 pb (1 mes)	102.7	-1.7%	102.1	-1.0%	104.3	-3.1%	109.0	-2.6%	n.a.	n.a.	110.7	-1.9%
Curva dólares EE.UU.												
Flat	n.a.		n.a.		97.8		n.a.		n.a.		n.a.	
+10 pb (1 día)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	97.6	-0.3%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
+50 pb (1 mes)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	96.5	-1.4%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Con base en lo anterior, se puede observar con fecha al cierre de 2010 cómo un aumento de 130 puntos base en la curva en colones a 30 días, generaría caídas menores a un 3,4% para todos los fondos. Desde el cierre de 2009, el fondo de mayor sensibilidad pasó a ser el ROP, desplazando al Notariado que ostentó este lugar el año anterior. Este comportamiento es de esperarse dado que el fondo tiene una visión de largo plazo. Z|

En el caso de la curva en US dólares relevante para emisores nacionales, las posibles disminuciones en el precio de mercado de los fondos serían menores al 3,1% en todos los casos (ello ante un eventual incremento extremo de 120 puntos base en la curva a 30 días. Los fondos con mayores sensibilidades son el ROP y el FCL.

Por otra parte, potenciales variaciones moderadas y extremas en la curva soberana en US dólares utilizada para emisores internacionales, tendrían un impacto sobre el precio del fondo ROP en 1,4%, suponiendo un incremento de 50 bps en la curva soberana de Estados Unidos.

Riesgo de crédito de la cartera del portafolio de inversiones de la Operadora

Con el fin de cuantificar el valor en riesgo (VaR) de la cartera de inversiones de la Operadora, la Dirección de Riesgos de Crédito del Banco Nacional de Costa Rica aplica desde abril de 2008 una metodología desarrollada a partir del modelo de Merton (1).

El empleo de este modelo requiere de tres insumos básicos: los valores de mercado de los títulos obtenidos a partir del sistema OFSA, así como las probabilidades de impago y los porcentajes de pérdida esperada asociadas a cada emisor, datos que se obtienen a

¹ Este modelo entró en vigor en abril del 2008, sustituyendo el enfoque de “Default Model”, el cual presupone que la distribución de pérdidas es normal, en conjunto de que las distintas exposiciones están perfectamente correlacionadas, todo lo cual ocasiona la sobreestimación del valor en riesgo.

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

través de las estimaciones de calificadoras internacionales (particularmente Moody's (2)).

Adicionalmente, se calcula una matriz de correlación a partir de las variaciones trimestrales en los precios de las acciones o la habilidad de pago del soberano, según sea el emisor privado o público.

Obtenidas las descripciones y estadísticas de tales variables, el modelo de Merton utiliza la simulación Monte Carlo para la generación de escenarios de pérdidas, de las cuales se deduce la peor pérdida, al 99% de nivel de confianza.

El proceso antes descrito se realiza en forma mensual, generándose un reporte en el cual se analiza la evolución de los saldos del portafolio de inversiones de la Operadora, en conjunto con el correspondiente valor en riesgo. Lo anterior para cada una de las monedas existentes.

En forma anual, se genera también un análisis del valor en riesgo máximo y mínimo por moneda para la Operadora, según lo estipulado por el Reglamento de Inversiones de SUPEN. El cálculo respectivo para obtener el valor en riesgo máximo y mínimo, tanto del portafolio en colones como en US dólares, se realiza utilizando el modelo de Merton, según los límites de inversión por emisor establecidos por SUPEN.

Riesgo de crédito consolidado de la Operadora

El portafolio de BN-Vital alcanzó un monto de ¢444.7 mil millones a diciembre 2010, para un crecimiento interanual de ¢60,9 mil millones, 15,9%, en tanto que el VaR absoluto pasó de ¢62.5 mil millones en diciembre 2009 a ¢85,5 mil millones en diciembre 2010. El fondo de mayor participación es el de pensión obligatoria (ROP) con un 71,4%, y un incremento interanual de ¢47,6 mil millones, seguido por el fondo de capitalización laboral, cuya participación es de 15,9%.

El VaR relativo del portafolio de BN Vital muestra un comportamiento creciente, pasando de 16,3% en diciembre 2009 a 19,2% en diciembre 2010, resultado del cambio en la estructura del portafolio consolidado, donde los títulos del sector externo, con Probabilidades de Impago iguales a cero (PD's por sus siglas en inglés), declinan su presencia de 6,2% en diciembre 2009 a 3,4% en diciembre 2010, en tanto que crece la participación del sector privado de 16,6% en diciembre 2009 a 20,6% en diciembre 2010, con probabilidades de impago mayores a cero. En lo que respecta al trimestre de octubre 2010 a diciembre 2010, el VaR no muestra una variación significativa, 0,1 %.

Riesgo Operativo de la Operadora

² En "Sovereign Default and Recovery Rates, 1983-2008 " y "Corporate Default and Recovery Rates, 1920-2008" de Moody's.

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de operación de BN Vital, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que la Operadora opera y a todas sus actividades principales.

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de operación de BN Vital, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que la Operadora opera y a todas sus actividades principales.

La gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones de los reguladores y legales.
- Comunicación y aplicación de guías de conducta o normas de ética.
- Control del riesgo por medio de herramientas de medición.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Además se cuenta con la Unidad de Administración Integrar del Riesgo (UAIR) a nivel conglomerado, la cual provee los resultados necesarios en materia de riesgo operativo.

Estas políticas establecidas por el Banco a nivel de conglomerado están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas por la Auditoría General e Interna y los resultados de estas revisiones se comentan con el personal de la Operadora.

Fondos propios

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Con ¢6.7 mil millones a diciembre de 2010, la cartera de la Operadora muestra un incremento de 42,5% respecto a diciembre de 2009. Por su parte, el VaR muestra una ligera tendencia al descenso, pasando de 4,2% en diciembre de 2009 a 4% en diciembre de 2010.

El VaR presenta una tendencia decreciente entre diciembre de 2009 y abril de 2010, agudizada por la caída en el saldo en este último mes, incluyendo ¢2 mil millones en títulos del Gobierno, para luego mostrar una tendencia creciente que culmina en julio 2010, mes después del cual el VaR disminuye hasta llegar a 4,0% en diciembre de 2010. Es importante anotar que entre octubre y diciembre de 2010, el VaR permanece invariable como resultado de que la estructura del portafolio se mantiene sin cambios, con un 99,3% invertido en títulos del sector estatal.

(25) Fianzas, avales, garantías y otras contingencias

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Operadora no ha emitido fianzas, avales ni garantías a favor de terceros.

(26) Hechos relevantes

a. Procedimientos Administrativos

Durante el periodo de 2005 la SUPEN dispuso por medio de su Dirección Jurídica la apertura de dos Procedimientos Administrativos Ordinarios.

b. Comisión de los Fondos

La SUPEN autorizó cambios en el esquema de cobro de las comisiones a los fondos administrados por la Operadora. Ver nota 1 c.12.

c. Separación de Fondos Voluntarios de Pensión Complementaria, en Fondo A y B

En Octubre de 2008, la SUPEN dispone la separación de los Fondos Voluntarios de Pensiones Complementarias en Colones y Dólares y se crean los Fondos B para ambas monedas según SP-A-099-2007 del 23 de octubre de 2007.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4bis del “Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador”, a partir del 31 de octubre de 2008 se separan los fondos voluntarios de pensión complementaria, (tanto los denominados en colones como en

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

dólares), en Fondo Voluntario “A” y Fondo Voluntario “B”, con las siguientes características:

Fondo “A”: corresponde a los contratos en los cuales el afiliado puede hacer retiros totales o parciales, estos contratos fueron suscritos antes de la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador o autorizados por el transitorio XV de la Ley 7983.

Fondo “B”: incluye las cuentas individuales del Régimen Voluntario de Pensiones cuyos contratos hubiesen sido suscritos al amparo de la Ley 7983. Para realizar retiros anticipados, total o parcial, el afiliado debe haber cotizado al menos sesenta seis meses al fondo y los retiros parciales no pueden ser mayores al treinta por ciento del saldo de la cuenta individual y se pueden realizar cada doce meses.

Las modificaciones mencionadas en el Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias generan los siguientes cambios en la presentación de las estadísticas:

Los indicadores de rentabilidad publicados para octubre de 2008, anuales e históricos, nominales y reales, corresponden al fondo voluntario antes de la separación de los fondos A y B. Estos indicadores se construyen con información del valor cuota de los días comprendidos entre el 1º y 30 de octubre de 2008, según lo establecido en el SP-A-008.

A partir de noviembre de 2008, las series de indicadores de rentabilidad publicados se separan en rentabilidad del Fondo A y rentabilidad del Fondo B, para US dólares y colones. La serie correspondiente al Fondo A es la continuación de la serie del fondo voluntario, en colones o US dólares, publicada para fechas anteriores a noviembre de 2008. La serie de rentabilidad del fondo B no se publicarán hasta este cuente con al menos doce meses completos de registros de valor cuota del fondo, según lo establecido en el SP-A-008.

Las variables publicadas a partir del 31 de octubre de 2008, para los fondos voluntarios de pensiones (colones y US dólares), salvo los indicadores de rentabilidad nominal y real, se subdividen en Fondo A y B. La serie correspondiente al Fondo A es la continuación de la serie del fondo voluntario, en colones o US dólares, publicada para fechas anteriores al 31 de octubre de 2008.

d. Capital Mínimo de Funcionamiento

Según el acta de la sesión 743-2008, celebrada por el CONASSIF el 12 de setiembre de 2008, y publicada en La Gaceta 200 del 16 de octubre de 2008, se reforma el Reglamento de Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas, en su artículo 48, para que las Operadoras de Pensiones calculen el Capital Mínimo de Funcionamiento como el 0,50% del valor total del activo neto administrado por la entidad.

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

e. Suficiencia patrimonial

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Financiero mediante artículo 9 de la Sesión 743-2008 del 12 de setiembre de 2008, aprobó la inclusión del Capítulo de Suficiencia patrimonial de la entidades autorizadas en el Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, en ese capitulo se establecen las definiciones y las metodologías de cálculo para el capital base y el calculo de los requerimientos por riesgos operativos, de crédito y de mercado.

Las entidades autorizadas deben calcular la suficiencia patrimonial de forma mensual con la información al último día del mes, salvo para las variables en donde se indique, expresamente en el Reglamento, otra periodicidad de cómputo o fecha de corte. Las entidades autorizadas remitirán el cálculo de la Suficiencia Patrimonial a la SUPEN, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al corte, según el medio que ésta determine mediante acuerdo.

En el acuerdo SP-A-124 del 20 de octubre de 2008, la SUPEN establece los lineamientos para el cálculo de la Suficiencia patrimonial de las entidades autorizadas.

f. Riesgo operativo

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Financiero mediante artículo 9 de la Sesión 743-2008 del 12 de setiembre de 2008 aprobó la inclusión del Capítulo VII sobre Suficiencia patrimonial de la entidades autorizadas en el Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador. En la sección V del mencionado capitulo se incluye la determinación del riesgo operativo en función de la evaluación cualitativa.

En el acuerdo SP-A-123 del 20 de octubre de 2008, la SUPEN establece las disposiciones sobre el procedimiento, calendario y los instrumentos de evaluación cualitativa para las entidades autorizadas. El instrumento de evaluación considerará las siguientes áreas: gestión del riesgo operativo, cumplimiento de disposiciones normativas y la calidad de la tecnología de información.

El instrumento de evaluación debe permitir obtener una calificación para cada área evaluada. La calificación cualitativa total será el promedio de las calificaciones individuales ponderado de la siguiente forma:

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Área de evaluación	Ponderación del área
Evaluación de la gestión del riesgo operacional	40%
Evaluación de las disposiciones normativas	40%
Evaluación de tecnología de la información	20%

Cada entidad autorizada debe responder la evaluación cualitativa, de acuerdo con los lineamientos que para este fin acuerde el Superintendente. La evaluación reportada por la entidad autorizada será revisada por la SUPEN, la cual validará, mediante el proceso de supervisión los resultados de los instrumentos aplicados.

Las entidades autorizadas deben reportar los resultados de la evaluación cualitativa según el calendario definido. Se podrá requerir la evaluación en un plazo menor al plazo ordinario establecido, cuando mediante el proceso de supervisión se tenga evidencia de un deterioro en la calificación del riesgo cualitativo, así como en el caso de entidades que mantuvieran calificaciones menores a 90%.

La SUPEN realizará al menos una evaluación cualitativa anual del riesgo operativo. En función de la calificación obtenida por la entidad autorizada el requerimiento será disminuido de acuerdo con la siguiente tabla:

Calificación de riesgo operativo	Requerimiento por riesgo operacional
Menor de 75%	0,50%
Entre 75% y 89,99%	0,40%
Entre 90% y 100%	0,25%

El porcentaje de disminución entrará en vigencia en el siguiente mes de comunicada la calificación definitiva y se mantendrá durante el tiempo que se mantenga la calificación. Cuando la evaluación determine un deterioro de la calificación, la entidad deberá reponer el capital requerido en no más de 60 días naturales. El nuevo requerimiento se mantendrá como mínimo por seis meses a menos que se verifique un deterioro adicional, que ubique a la entidad en una calificación que requiera un nivel mayor de capital.

g. Cambio proveedor de precios del vector

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A partir del 30 de setiembre de 2008, la Bolsa Nacional de Valores dejó de suministrar el servicio de metodología del vector de precios para la valoración de títulos valores. Para cumplir con el Reglamento sobre valoración de carteras mancomunadas BN VITAL OPC, S.A. contrató el servicio de proveeduría de precios y metodología de valoración para los fondos de pensiones administrados y las inversiones propias con la empresa Proveedor Integral de Precios de Centroamérica (PIPCA) cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

h. Costos de Banca de Inversión

Según el oficio No. 12663, del 02 de diciembre 2009, emitido por la Contraloría General de la República, instruye al Banco Nacional de Costa Rica para que proceda con el reintegro de ¢501.385.980 a favor de la Operadora en virtud de los costos asumidos por ésta entidad en los periodos comprendidos entre 2002 al 2008 por los servicios recibidos de la división de Banca de Inversión. Como ente regulador, la Superintendencia de Pensiones mediante SP-115-2010 del 22 de enero de 2010, clasifica el movimiento en términos monetarios como de “Importancia Material”, de acuerdo al párrafo 7 de la NIC 18 (Norma contable sobre ingresos ordinarios).

Por lo tanto, la Superintendencia de Pensiones basada el párrafo 46 de la NIC 8 (“Sobre Políticas contables, cambios de las estimaciones contables y errores”) establece que la Operadora deberá revelar el efecto económico del supuesto error en la partida contable denominada “Resultados acumulados de periodos anteriores” ajustando cada uno de los periodos afectados.

i. Creación de provisión extraordinaria

La Superintendencia de Pensiones mediante el SP-025 y 026-2010, dicta como medida cautelar que BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. deberá tomar las acciones correspondientes, de forma tal que sus registros contables reflejen, al cierre de diciembre de 2009, el aprovisionamiento de la estimación preliminar del monto máximo derivado de los ajustes propuestos por la Administración de la Operadora a la cuenta de Impuesto sobre la renta por cobrar en cada uno de los fondos, por un monto en miles de ¢1.574.426.000 y que la misma se puede ver modificada a raíz de una revisión de la razonabilidad de los ajustes, saldo de la cuenta y del auxiliar respectivo así como de la ejecución de un “reproceso”, según lo requerido en este informe de supervisión. Además, la misma no contempla el eventual reconocimiento de rendimientos dejados de percibir por los afiliados, según se determine luego del reproceso.

(27) Reestructuración de estados financieros

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

De conformidad con el comunicado recibido por la SUPEN, mediante SP-115-2010 del 22 de enero de 2010, según se señala en la nota 21-h, las cifras de los estados financieros han sido reestructuradas. La Compañía registró el ingreso por el reembolso de los costos de la banca de inversión pagados durante los años del 2008 al 2002, generándose un incremento neto en la utilidad del año 2008 por la suma de ¢28.097 (en miles) y un incremento neto en las utilidades acumuladas por la suma de ¢286.300 (en miles) para los períodos anteriores.

(28) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos años la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas.

El 18 de diciembre de 2007, mediante oficio C.N.S. 1116-07 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2007; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2007, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de Estados Financieros

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La normativa no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con el diferencial cambiario, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b) Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Introduce el término “estado de resultado global” (Statement of Total Comprehensive Income) que representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los resultados globales pueden presentarse en un estado de resultado global (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado global por separado). La actualización de la NIC 1 pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2009 y no se espera que su aplicación tenga un impacto significativo en la presentación de los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

c) Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

La SUGEF autorizó que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores.

e) Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias

La Consejo no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas, por lo que las entidades han debido registrar estas partidas en

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. Por ejemplo el ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, el Superintendente ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

18 y 39 ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado ver comentarios del NIC 39.

- h) Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

- i) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sea registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados.

La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

- j) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La superintendencia requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

- k) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

l) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).

El Consejo requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- a) Carteras Mancomunadas
Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, deben clasificarse como disponibles para la venta.
- b) Inversiones propias de los entes supervisados
Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las entidades supervisadas por SUPEN no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

m) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

n) Norma Internacional de Información Financiera No.2: Pagos Basados en Acciones (revisada)

Condiciones para la consolidación de la concesión y caducidades, aclara la definición de condiciones para la consolidación de la concesión, introduce las condiciones de no consolidación, requiere que estas condiciones de no consolidación sean reflejadas a su valor razonable a la fecha de otorgamiento de la concesión y establece el tratamiento contable para las condiciones de no consolidación y para las caducidades. La actualización de la NIIF 2 pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2009 y requerirá una aplicación retrospectiva. La Operadora aún no ha determinado el efecto potencial de la actualización. Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.

o) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.

Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.

Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.

Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.

Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

p) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere que para aquellos activos que no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100%. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo mercado el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

Las actualizaciones a la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

En marzo de 2009, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió ciertas enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Estas requieren revelaciones mejoradas sobre las mediciones del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez en relación con los instrumentos financieros.

Las enmiendas requieren que las revelaciones sobre la medición del valor razonable utilicen una jerarquía de valor razonable de tres niveles que refleje la importancia de los datos utilizados en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros. Se requieren revelaciones específicas cuando las mediciones del valor razonable sean clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía (datos importantes no observables). Las enmiendas requieren que cualquier transferencia significativa entre el nivel 1 y el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable sea revelada por separado y que se haga una distinción entre las transferencias hacia cada nivel y desde cada nivel. A su vez, se requiere la revelación de cualquier cambio con respecto al período anterior en la técnica de valoración utilizada para cada tipo de instrumento financiero, incluidas las razones que justifican ese cambio.

Adicionalmente, se modifica la definición de riesgo de liquidez y actualmente se entiende como el riesgo de que una entidad experimente dificultades para cumplir con las obligaciones relacionadas con pasivos financieros que se liquidan por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Las enmiendas requieren la revelación de un análisis de vencimiento tanto para los pasivos financieros no derivados como para los derivados. Sin embargo, se requiere la revelación de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

solamente cuando sean necesarios para comprender la oportunidad de los flujos de efectivo. En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos, las enmiendas requieren que se revele el monto máximo de la garantía en el primer período en que se pueda exigir su pago. Estas enmiendas no han sido adoptadas por el Consejo.

q) Norma Internacional de Información Financiera No.8, Segmentos operativos

La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM) al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este “enfoque gerencial” difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos –los segmentos del negocio y geográficos– a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

La NIIF 8 requiere revelar una “medida” de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad.

El NIIF 8 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2009. Este NIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

r) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos actuales de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable. La Norma elimina las categorías actuales establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado global”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado global” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

(Continúa)

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Norma requiere que no se separen los derivados implícitos de los contratos principales respectivos cuando esos contratos sean activos financieros dentro del alcance de la norma. Al contrario, el instrumento financiero híbrido se evalúa en su totalidad con el fin de determinar si debe medirse al costo amortizado o al valor razonable.

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptado por el Consejo.

s) La CINIIF 7, Aplicación del Enfoque de Reexpresión bajo la NIC 29 - Información financiera en economías hiperinflacionarias

Analiza la aplicación de la NIC 29 cuando una economía se vuelve hiperinflacionaria por primera vez, así como la contabilización del impuesto diferido. El CINIIF 7 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

t) La CINIIF 9, Revalorización de Derivados Implícitos

Requiere revalorar si se debe separar el derivado implícito del contrato principal únicamente cuando se efectúan cambios al contrato. El CINIIF 9 ha pasado a ser obligatorio para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

u) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 pasará a ser obligatorio para los estados financieros del 2007 y se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

v) CINIIF 13, Programas para Clientes Leales

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de entidades que operan, o bien participan en, programas para clientes leales ofrecidos a sus clientes. Se relaciona con programas por medio de los cuales el cliente puede canjear puntos por premios, tales como bienes o servicios gratuitos o con un descuento. La CINIIF 13 es obligatoria para los estados financieros del 2008. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

w) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación clarifica cuando los reembolsos o disminuciones en contribuciones futuras, relacionados con un activo por beneficio definido, deberían considerarse disponibles, y brinda una guía sobre el impacto de los requerimientos mínimos de financiamiento en esos activos. También abarca la situación en la que un requerimiento mínimo de financiamiento puede originar un pasivo. La CINIIF 14 será obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2008, con aplicación retroactiva. La Administración no ha cuantificado su efecto en los estados financieros. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.